



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00547-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. con NIT: 890.903.938-8,
DEMANDADO: HERNÁN RICARDO CASTILLO ALARCÓN con C.C. 11.347.369

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte ejecutante solicita el secuestro del bien inmueble 080-101448. Sírvase a proveer. Santa Marta, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por auto del 17 de agosto del 2023, se decretó el embargo y posterior secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 080-101448 de la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA,** de propiedad del demandado **HERNÁN RICARDO CASTILLO ALARCÓN.**

Sin embargo, el demandante solicita el secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 080-101448, no obstante, no obra en el expediente, constancia de la inscripción el embargo por la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Marta, requisito indispensable para acceder a lo pretendido.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

1. No acceder al secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 080-101448, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO:2023-00547-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. con NIT: 890.903.938-8,
DEMANDADO: HERNÁN RICARDO CASTILLO ALARCÓN con C.C. 11.347.369

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Por estado No. 091 de fecha de 30 de
Noviembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9501ad788660d15ef2333c0be9a2382128dacdd929847f101a9fcd618086bb21**

Documento generado en 29/11/2023 07:20:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>